



En la Ciudad de México, siendo las 10:00 hrs del día 17 de enero de 2022, en las instalaciones del Salón Presidentes del Partido Acción Nacional en la Ciudad de México, ubicado en la calle de Durango núm. 22, Col. Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México, se reunieron los integrantes del Comité de Transparencia del Partido Acción Nacional en la Ciudad de México: los C.C. Lic. Guillermo Sacramento Ordaz Sánchez, Presidente del Comité; Lic. Pedro Díaz Rebolgar, Vocal 2; C. Ámbar Reyes Moto, Vocal 4 y el Lic. Francisco Altamirano Valdez, Secretario Técnico del Comité, lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 89 y 90 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; al artículo 16 numeral 6 de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional; a los artículos 14, 24, 25, 26 y 39 del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales en Posesión del Partido Acción Nacional y al Capítulo IV de los Lineamientos para la Operación del Comité de Transparencia del Partido Acción Nacional en la Ciudad de México, autorizados el 15 de diciembre de 2021 y publicados en la *Gaceta Oficial de la Ciudad de México* el 23 de diciembre de 2021.

BIENVENIDA

En uso de la palabra, el Presidente da la bienvenida a la 1a. Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia e informa que el 12 de enero del presente, se realizó la convocatoria y se integró el orden del día de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales en Posesión del Partido Acción Nacional y a las fracciones IV, V y VI del Capítulo V de los Lineamientos para la Operación del Comité de Transparencia del Partido Acción Nacional en la Ciudad de México, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración legal de quórum para sesionar.
2. Aprobación de los asuntos que integran el orden del día.
3. Estudio, discusión y en su caso aprobación de los formatos en versión pública de los recibos de nomina del mes de octubre del año 2021 del personal que labora en este Comité Regional. Lo anterior para dar respuesta a la solicitud de Información pública núm. **090166921000030** que derivó en el expediente núm. **INFOCDMX/RR.IP.2499/2021**.
4. Estudio, discusión y en su caso aprobación del formato en versión pública del contrato para la adquisición de un sistema electrónico utilizado para la realización de la elección en los 16 Comites. Dicho formato servirá como medio para dar respuesta a la solicitud de Información pública núm. **5502000012719** que derivó en el expediente núm. **INFOCDMX/RR.IP.3127/2019**.
5. Estudio, discusión y en su caso aprobación de los formatos en versión pública de la copia de los comprobantes de pago, de los presidentes de los Comités de las Demarcaciones Territoriales, para estar en la posibilidad de dar la respuesta pertinente a la solicitud de Información pública núm. **90166922000004**.
6. Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión.
7. Cierre de la sesión.



ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración legal de quórum para sesionar;
2. Aprobación de los asuntos que integran el orden del día;
3. Estudio, discusión y en su caso aprobación de la versión publica de la respuesta a la solicitud de Información pública núm. 090166921000030 que derivó en el expediente núm. INFOCDMX/RR.IP.2499/2021.
4. Estudio, discusión y en su caso aprobación de la versión publica de la respuesta a la solicitud de Información pública núm. 5502000012719 que derivó en el expediente núm. INFOCDMX/RR.IP.3127/2019.
5. Estudio, discusión y en su caso aprobación de la versión publica de la respuesta a la solicitud de Información pública núm. 90166922000004.
6. Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión.
7. Cierre de la sesión.

A vertical column of four handwritten signatures in blue ink, located on the right side of the page. The signatures are stylized and appear to be of different individuals.



DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

PUNTO 1. DEL ORDEN DEL DÍA.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR.

De acuerdo al registro correspondiente y siendo las 10:10 hrs. con la asistencia de tres miembros permanentes y el secretario técnico, se declara que se cumple con el quórum necesario, por lo que se procede a dar inicio a la 1a. Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia por lo que se somete a consideración de los presentes el orden del día.

PUNTO 2. DEL ORDEN DEL DÍA.- APROBACIÓN DE LOS ASUNTOS QUE INTEGRAN EL ORDEN DEL DÍA.

Puesto a consideración de los presentes el orden del día, resultó aprobado por unanimidad por los miembros del comité.

PUNTO 3. DEL ORDEN DEL DÍA.- Estudio, discusión y en su caso aprobación de la versión publica de la respuesta a la solicitud de Información pública núm. **090166921000030** que derivó en el expediente núm. **INFOCDMX/RR.IP.2499/2021**, en la que solicitan:

“Con fundamento en los artículos 10, 11, 12, 13, 15, 16 y 17 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública solicito lo siguiente:

*Solicito a la Dirección de Recursos Humanos o departamento similar encargado de los Recursos Humanos la **VERSION PUBLICA** de los recibos de pagos o recibo de nómina del mes de octubre del 2021 que comprueben el pago por concepto salarial y/o dieta mensual de todos los trabajadores de estructura, honorarios, confianza, jefes de departamento, subdirectores, directores, directores generales, directores generales adjuntos, titulares de unidades, secretarios técnicos, asesores, secretarios y titular y/o presidente de la Institución a su digno cargo*

Cabe señalar que la información solicitada se requiere en de manera digital en formato de documentos portátiles (Portable Document Format, PDF) por lo tanto no aplica para consulta directa y no se requiere pago debido que no la necesito certificada.”

En desahogo del tercer punto del orden del día, relativo al análisis y en su caso confirmación de la clasificación como **confidencial** de los datos presonales que se encuentran en los recibos de nomina, los cuales serán protegidos por el área responsable de la información al momento de elaborar su **versión pública**, de la solicitud en comento.

Con fundamento en los artículos 90 fracción VIII, 180 y 186, de la Ley de Transparencia Acceso a la Información Publica y rendición de cuentas de la Ciudad de México, el Comité de Transparencia, por unanimidad de votos, confirma la clasificación como confidencial de los datos personales contenidos en los recibos de pago del mes de octubre de 2021 del personal que labora en el Comité Regional del Partido Accion Nacional en la Ciudad de México. Por lo cual se procede a testar los datos personales clasificados como confdenciales que están presentes en dichos recibos.

En consecuencia, con fundamento en los artículos 178 y 179 de la Ley de Transparencia Acceso a la Información Publica y rendición de cuentas de la Ciudad de México, la Tesorería del PANCDMX prevé la versión pública de los recibos de referencia, conforme a la propuesta de clasificación presentada, para dar atención a la solicitud de mérito. Por lo que hace al área



generadora, deberá custodiar y conservar la información de conformidad con las disposiciones legales aplicables.

PUNTO 4. DEL ORDEN DEL DÍA.- Estudio, discusión y en su caso aprobación de la versión pública de la respuesta a la solicitud de Información pública núm. **5502000012719** que derivó en el expediente núm. **INFOCDMX/RR.IP.3127/2019**, en la que solicitan:

“Solicito información del Comité Directivo Regional del Partido Acción Nacional en la Ciudad de México sobre la contratación, medidas de seguridad, operación y protección de datos personales de un sistema electrónico utilizado para la realización de la elección en los 16 Comités Directivos de las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México y específicamente en el Comité Directivo de la Demarcación Territorial de Miguel Hidalgo, de acuerdo al documento adjunto.”

En desahogo del cuarto punto del orden del día, relativo al análisis y, en su caso, confirmación de la clasificación como **confidencial** de los datos que serán protegidos por el área responsable de la información al momento de elaborar su **versión pública**, de la solicitud en comento.

Con fundamento en los artículos 90 fracción VIII, 180 y 186, de la Ley de Transparencia Acceso a la Información Pública y rendición de cuentas de la Ciudad de México, el Comité de Transparencia, por unanimidad de votos, confirma la clasificación como confidencial de los datos personales contenidos en el contrato núm. PANCDMX/PS/RM/TES/11/2019. Por lo cual se procede a testar los datos confidenciales contenidos en dicho contrato.

En consecuencia, con fundamento en los artículos 178 y 179 de la Ley de Transparencia Acceso a la Información Pública y rendición de cuentas de la Ciudad de México, la Secretaría de Fortalecimiento Interno del PANCDMX, prevé la versión pública del contrato de referencia, conforme a la propuesta de clasificación presentada, para dar atención a la solicitud de mérito. Se menciona que el área generadora deberá custodiar y conservar la información de conformidad con las disposiciones legales aplicables.

PUNTO 5. DEL ORDEN DEL DÍA.- Estudio, discusión y en su caso aprobación de la versión pública de la respuesta a la solicitud de Información pública núm. **90166922000004**, en la que solicitan:

“Solicito conocer el monto de remuneración mensual, salarios, sueldos, honorarios que perciben los presidentes de comités municipales en la Ciudad de México. También solicito copia de los comprobantes de pago, cheque, depósito y/o transferencia bancaria que hayan recibido durante el segundo semestre de 2021.”

En desahogo del quinto punto del orden del día, relativo al análisis y, en su caso, confirmación de la clasificación como **confidencial** de los datos que serán protegidos por el área responsable de la información al momento de elaborar su **versión pública**, de la solicitud en comento.

Con fundamento en los artículos 90 fracción VIII, 180 y 186, de la Ley de Transparencia Acceso a la Información Pública y rendición de cuentas de la Ciudad de México, el Comité de Transparencia, por unanimidad de votos, confirma la clasificación como confidencial de los



datos personales contenidos en los recibos de pago del segundo semestre de 2021. Por lo cual se procede a testar los datos personales que se encuentran en dichos recibos.

En consecuencia, con fundamento en los artículos 178 y 179 de la Ley de Transparencia Acceso a la Información Pública y rendición de cuentas de la Ciudad de México la Tesorería del PANCDMX prevé la versión pública de los recibos de referencia, conforme a la propuesta de clasificación presentada, para dar atención a la solicitud de mérito. El área generadora deberá custodiar y conservar la información de conformidad con las disposiciones legales aplicables.

PUNTO 6. DEL ORDEN DEL DÍA.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN

El Presidente cede la palabra al Secretario Técnico, para que de lectura al Acta Comité de la 1a. Sesión Extraordinaria celebrada el 17 de enero de 2022.

Después de dar lectura del contenido puntual del Acta el Secretario Técnico le cede la palabra al Presidente, el cual la somete a votación y consideración de los presentes, resultando aprobada por unanimidad por los miembros del comité.

PUNTO 7. DEL ORDEN DEL DÍA.- CIERRE DE LA SESIÓN

A continuación el Lic. Guillermo Sacramento Ordaz Sánchez, Presidente del Comité de Transparencia agradece a cada uno de los presentes, su participación y asistencia.

No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 11:35 horas, el Presidente da por terminada la 1a. Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Partido Acción Nacional en la Ciudad de México, y firman al margen y al calce, para constancia los miembros del comité que en ella intervienen y aprueban.

PRESIDENTE

LIC. GUILLERMO SACRAMENTO ORDAZ SÁNCHEZ

SECRETARIO TÉCNICO

LIC. FRANCISCO ALTAMIRANO VALDEZ

VOCAL 2

LIC. PEDRO DÍAZ REBOLLAR

VOCAL 4

C. AMBAR REYES MOTO

**“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR
Y MÁS DIGNA PARA TODOS”**



LISTA DE ASISTENCIA

NOMBRE	CARGO EN EL COMITÉ	FIRMA
MIEMBROS PERMANENTES		
LIC. GUILLERMO SACRAMENTO ORDAZ SÁNCHEZ	PRESIDENTE	
LIC. FRANCISCO ALTAMIRANO VALDEZ	SECRETARIO TÉCNICO	
MTRO. JORGE ROBERTO VELÁZQUEZ CARMONA	VOCAL 1	
LIC. PEDRO DÍAZ REBOLLAR	VOCAL 2	
LIC.. JUAN SEBASTIÁN BURELO RUIZ	VOCAL 3	
C. ÁMBAR REYES MOTO	VOCAL 4	
INVITADOS/ SUPLENTES		